AÑO IV	PERÍODO ORDINARIO	TOMO IV	ACTA NO. 139

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1 PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2 INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO 138 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.
5 PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
- **5.1** REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "LA CAMPIÑA" CON GIRO COMERCIAL "RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL CAJÓN
- **5.2** REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- **5.3** REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

6 LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7 ASUNTOS GENERALES
- **7.1** PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- **7.2** CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

8 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN HACE MENCIÓN DE LOS ESCRITOS SUSCRITOS POR LOS REGIDORES SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS Y MARTHA MEZA RAMOS QUIENES SOLICITAN SE DISPENSE SU ASISTENCIA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN YA QUE TIENEN ASUNTOS PERSONALES QUE ATENDER LOS QUE LES HACE IMPOSIBLE ASISTIR AL DESAHOGO DE LA MISMA, POR LO QUE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 138 ES POR TODOS CONOCIDO EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA POR LO QUE SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU DISPENSA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 138 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL ACTA NUMERO 138 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR, SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU APROBACIÓN EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NÚMERO 138 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 CUATRO DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE SE LES SOLICITA QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.1 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULOS 3, 4, 11 FRACCIÓN III, 14, 15, 16, 24, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL

MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS I.- EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL PRESENTE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES EL OFICIO DEL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO DONDE REMITE A LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA LA APERTURA DE NEGOCIO DENOMINADO "LA CAMPIÑA" CON GIRO COMERCIAL DE "RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" II.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO ANALIZARON EN VARIAS MESAS DE TRABAJO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. YOLANDA ÁNGELES TREJO, PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "LA CAMPIÑA" CON GIRO COMERCIAL DE "RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" III.- DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LA SOLICITUD CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 22 SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA. IV.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REALIZO LA INSPECCIÓN AL DOMICILIO DEL NEGOCIO QUE SOLICITA LA LICENCIA COMERCIAL EL 11 DE JUNIO DEL PRESENTE DONDE SE CONSTATA Y VERIFICA CUMPLE CON LA DISTANCIA REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22 SECCIÓN CUARTA FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO QUE A LA LETRA DICE "III.- ESTÁN EXENTOS DE LO PROHIBIDO EN LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES LOS RESTAURANTES BAR, RESTAURANTES, MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, SUPERMERCADOS, CASINOS, CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS, CÍRCULOS SOCIALES Y SEMEJANTES, HOTELES Y AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE INSTALEN EN ÁREAS COMERCIALES DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO" V.- UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL EXPEDIENTE LA COMISIÓN DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORICE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. YOLANDA ÁNGELES TREJO PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "LA CAMPIÑA" CON GIRO COMERCIAL "RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO DEL CAJÓN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE. TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA. CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A DOMINGO DE LAS 09:00 A.M. A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE $27, 174.30 (VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.) SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. SÉPTIMO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, ARTÍCULOS 42 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO NO AUTORIZA LA APERTURA DEL ACCESO LATERAL SOLICITADO PARA TENER ACCESO DIRECTO A LOS LAVADEROS CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS QUE PERTENECEN A UNA FRACCIÓN DEL EJIDO DEL CAJÓN PARA EVITAR CONFLICTOS CON LA COMUNIDAD, DEJANDO SALVAGUARDADOS LOS DERECHOS DEL INTERESADO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE ANTE EL INAH. TRANSITORIO PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN A) DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE LA C. YOLANDA ÁNGELES TREJO PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "LA CAMPIÑA" CON GIRO COMERCIAL "RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO DEL CAJÓN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SEGUNDO: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020

H. AYUNTAMIENTO HUICHAPAN 2020-2024

FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE.

TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA.

CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A DOMINGO DE LAS 09:00 A.M. A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE $27, 174.30 (VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)

SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SÉPTIMO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, ARTÍCULOS 42 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO NO AUTORIZA LA APERTURA DEL ACCESO LATERAL SOLICITADO PARA TENER ACCESO DIRECTO A LOS LAVADEROS CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS QUE PERTENECEN A UNA FRACCIÓN DEL EJIDO DEL CAJÓN PARA EVITAR CONFLICTOS CON LA COMUNIDAD, DEJANDO SALVAGUARDADOS LOS DERECHOS DEL INTERESADO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE ANTE EL INAH.

TRANSITORIO

PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN A) DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUICHAPAN, HIDALGO 2020

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: ANTES DE DARLE LECTURA A ESTE ACUERDO QUIERO COMENTARLES QUE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO NOS MANDÓ CORREGIR ESTE REGLAMENTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CUESTIONES DE FORMA NO DE FONDO, ÚNICAMENTE ES PORQUE AL PRINCIPIO DONDE DICE DECRETO MUNICIPAL NUMERO 3 AL FINAL TENÍA UN PUNTO, HABÍA QUE QUITÁRSELO, EN CUESTIÓN DE LENGUAJE INCLUSIVO POR DECIR EN DONDE DICE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN DECIMA DICE "X. PRESIDENTE MUNICIPAL: PERSONA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO Y AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y QUIEN TIENE SU REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN ALGUNOS CASOS LA JURÍDICA" ES EN RELACIÓN MÁS QUE NADA A ESE TIPO DE CORRECCIONES POR ESO NO CREÍ CONVENIENTE HACER UNA MESA DE TRABAJO PARA CORREGIR ESAS CUESTIONES DE ORTOGRAFÍA Y DE LENGUAJE INCLUSIVO, YO AHORITA VOY A LEER EL ACUERDO PERO BUENO A FINAL DE CUENTAS USTEDES TENDRÁN LA ÚLTIMA PALABRA SI QUIEREN VOTAR EL ACUERDO O QUIEREN UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE LES EXPLIQUE, QUE SE LLEVARA UNOS 10 O 15 MINUTOS, PUES LO HACEMOS SIN NINGÚN PROBLEMA, ENTONCES DARÉ LECTURA A LA CEDULA. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 14, 15 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 115, 122, 123 Y 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7 Y 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NOS FACULTAN PARA CREAR, REFORMAR, MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DE NUESTRO ÁMBITO DE COMPETENCIA, PRESENTO EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL REGLAMENTOS Y DECRETOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. II.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO HAM-519/2021 ASENTADO EN ACTA NÚMERO 31 SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, EMITIÉNDOSE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 03 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2024. III.- CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO PARA LA PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS SE SOLICITÓ ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EL DICTAMEN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, OBTENIENDO EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE EL 04 DE FEBRERO DEL 2022. IV.- EN FECHA 22 DE MARZO DE 2022 SE RECIBIERON LAS OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL CAMBIO DE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 16, MODIFICAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, ALGUNOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ORTOGRAFÍA DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO, MISMOS QUE FUERON APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022, SIENDO REMITIDO A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL REGLAMENTO PARA SU REVISIÓN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU ENTRADA EN VIGOR. V.- EL REGLAMENTO PERMANECIÓ EN REVISIÓN EN LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DURANTE EL TODO 2022 Y EN LOS MESES DE FEBRERO,

JULIO Y AGOSTO DE 2023 EN SE REALIZARON VISITAS PARA DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE RECIBIÉNDOSE DE MANERA ECONÓMICA ALGUNAS ADECUACIONES DE SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y NUMERACIÓN EN EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO, LAS CUALES FUERON REALIZADAS Y ENTREGADAS. VI.- EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 SE RECIBIÓ DE MANERA ECONÓMICA EL REGLAMENTO COMPLETO PARA QUE SE REALIZARAN ADECUACIONES A LENGUAJE INCLUSIVO Y PARA QUE SE VERIFICARAN LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA QUE ESTAS COINCIDIERAN CON EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO. VII.- EN FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024 SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA REVISAR, MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. EN TAL VIRTUD LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. SEGUNDO: SE ACTUALICE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 03 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA QUE SE ENVÍE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POSTERIORMENTE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: OBVIAMENTE QUE PARA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE TODA SOCIEDAD SE DÉ DE MANERA CORRECTA PARA ESO ESTÁN LOS REGLAMENTOS, LAS LEYES Y DEMÁS, EN EL CASO PARTICULAR NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO TUVIMOS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO DONDE ANALIZAMOS ESTAS CUESTIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR, YO OBSERVABA AQUÍ QUE DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS REFIEREN UNA SERIE DE OBSERVACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA LES DIO EN FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2023 Y MENCIONAN QUE SE HACEN ADECUACIONES AL LENGUAJE INCLUSIVO Y QUE SE VERIFIQUEN LAS ULTIMAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE COINCIDAN CON EL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS EN EL REGLAMENTO, VEO QUE HUBO UNA MESA DE TRABAJO EL 10 DE JUNIO NO SE POR QUE MOTIVO NO NOS INVITARON SI PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO AHÍ SI A TODOS NOS HICIERON EL FAVOR DE INVITARNOS, ESTUVIMOS PRESENTES, PRUEBA DE ELLO ES QUE EN SU MOMENTO ALGUNOS DE NOSOTROS VERTIMOS COMENTARIOS RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO, ENTONCES, YO EN LO PARTICULAR DE APROBAR UN REGLAMENTO ASÍ SIN PREVIAMENTE ANALIZARLO, NO DUDO DE LO QUE REFIERE AQUÍ EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO PERO PARA PODER YO APROBAR ASÍ UN REGLAMENTO CONSIDERO QUE SE TUVO QUE HABER HECHO ESA MESA DE TRABAJO Y QUE HUBIÉRAMOS SIDO PUNTUALES EN QUE SUPIÉRAMOS NOSOTROS CUALES ERAN LAS OBSERVACIONES Y EN BASE A ELLO TRABAJARLAS, YO LO VEO ASÍ DE MANERA MUY GENERAL COMO SE ESTA PROPONIENDO, ENTONCES LA VERDAD ES QUE YO VEO MUY PRONTO EL APROBARLO ASÍ SIN SABER CUALES SON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE HACEN DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO PUES NO LO CONSIDERO ADECUADO YO PROPONGO QUE SI SE DE UNA MESA DE TRABAJO EN DONDE PODAMOS ANALIZAR CON EL OFICIO QUE ESTA MANDANDO LA COORDINACIÓN

JURÍDICA QUE LO TUVIÉRAMOS A LA MANO DONDE HACEN ESAS OBSERVACIONES Y YA SOBRE LA MARCHA IR TRABAJANDO EN ELLO. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: TE COMENTO LICENCIADO REALMENTE NO HUBO TAL OFICIO LO COMENTAMOS AHÍ EN EL ACUERDO QUE FUE DE MANERA ECONÓMICA QUE ASÍ NOS LO ENTREGARON CUANDO GOBIERNO DEL ESTADO RECIBE HUBO PROBLEMAS EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA NO TENÍAN EL SUFICIENTE PERSONAL PARA HACER LA REVISIÓN POR ESO SE TARDÓ MUCHÍSIMO EN QUE NOS PUDIERAN REVISAR LO QUE TENÍAMOS Y DE MANERA ECONÓMICO Y PARA QUE NO SE RETRASÁRAMOS POR LOS TIEMPOS QUE SE ESTÁN TENIENDO EN ESTE MOMENTO CUANDO YO PIDO LICENCIA YO SE LO DEJE ENCARGADO A MI SUPLENTE PERO NO LO TRABAJO, ENTONCES CUANDO YO ME REINCORPORO VEO QUE PASARON ESOS DÍAS Y QUE NO SE TRABAJÓ Y QUE REALMENTE EL TIEMPO NOS APREMIA, LA INTENCIÓN ERA QUE PUDIERA DARSE TODO LO QUE SE TRABAJO AL MENOS SE PUDIERA QUEDAR ALLÁ EN LA REVISIÓN COMO DEBE DE SER, LO ÚNICO QUE NOS SOLICITABAN ERA QUE CAMBIÁRAMOS ESE LENGUAJE INCLUSIVO QUE LE COMENTÓ, LO ÚNICO QUE HICIMOS FUE VERIFICAR SI LOS ARTÍCULOS CORRESPONDÍAN ERA UNA MESA DE TRABAJO ÚNICAMENTE DE LA COMISIÓN NO HUBO TAL OFICIO, LAS ADECUACIONES SE LAS PUEDO PASAR PARA QUE LAS VEAN LAS QUE SE CAMBIARON, ASÍ SE LAS ENTREGARON A LA OFICIAL MAYOR NO HUBO UN OFICIO TAL CUAL NI FORMAL PARA HACER ESOS ACUERDOS NADA MÁS ASÍ SE LOS SUBRAYARON LE DIJERON ESTO ASÍ, ESTO ACÁ, AQUÍ ESTA ELLA QUE LO PUEDE COMENTAR EN ESE SENTIDO YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA SI USTEDES QUIEREN QUE LOS CITE A UNA MESA DE TRABAJO PARA QUE SE VERIFIQUE ESO QUE YO LES COMENTE FUE MUY RÁPIDO LO QUE TRABAJAMOS SIN PROBLEMA EN ESE SENTIDO. ES CUÁNTO.
- LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: YO CONSIDERO QUE SERIA BUENO PARA TODOS SI QUIEREN HACEMOS UN RECESO DE UNOS CINCO MINUTOS, YO ESTUVE TRABAJANDO CON LA LICENCIADA JANETTE EN EL ARCHIVO DE WORD QUE CORREGIMOS Y LA VERDAD SON PUROS PUNTOS Y COMAS, ERRORES DE ORTOGRAFÍA Y NADA MÁS NOS PIDIERON CORROBORAR QUE DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA VERIFICAR QUE LOS ARTÍCULOS QUE CITÁBAMOS CORRESPONDÍAN A LO QUE QUERÍAMOS DECIR, FUE LO ÚNICO QUE HICIMOS, ESE TRABAJO LO HICIMOS EN UNA HORA Y YO LA VERDAD YO CONSIDERO QUE PARA REVISAR PUNTOS Y COMAS NO ERA NECESARIO UNA MESA DE TRABAJO, ENTONCES POR ESO LA LICENCIADA JANETTE ASÍ LO SUBIÓ ENTONCES PARA YA NO DETENER MAS ESTE TRABAJO QUE LLEVA DESDE EL 2022 CONSIDERO QUE PUDIÉRAMOS HACER UN RECESO DE CINCO O DIEZ MINUTOS QUE LA LICENCIADA JANETTE LES PUEDE ENSEÑAR, USTEDES PUEDEN VER EL DOCUMENTO DE LAS CORRECCIONES QUE PIDIERON Y QUE REALMENTE VEAN QUE NO ESTAMOS HACIENDO NADA INDEBIDO NI UNA MODIFICACIÓN INCORRECTA O ALGO QUE QUISIÉRAMOS METER DE CACHIRUL AL REGLAMENTO LA VERDAD ES QUE SE QUEDÓ TAL CUAL LO APROBARON, SOLAMENTE CON LAS CORRECCIONES ORTOGRÁFICAS QUE LES SOLICITARON Y YO CREO QUE SERÍA LO MEJOR PARA SEGUIRLE DANDO MARCHA AL REGLAMENTO. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO MANIFIESTA: COMENTARLES QUE AL IGUAL QUE EL COMPAÑERO REGIDOR ROGELIO YO SI SOY INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE BANDOS Y REGLAMENTOS Y NO RECIBÍ NINGUNA NOTIFICACIÓN PARA ASISTIR A ESTA MESA DE TRABAJO YO DEBERÍA DE CONOCER SOBRE EL TEMA DESDE QUE SE HIZO ESA MESA DEL DÍA 10, NO SÉ PERO QUE NO ME LLEGO, TAMPOCO ME LLEGO LA INVITACIÓN PARA LA MESA DE TRABAJO DE LA QUE ACABAMOS DE PASAR EN CUANTO A COMERCIO POR LO QUE SI LES PEDIRÍA SOBRE TODO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN QUE SE TOME EL TIEMPO PARA HACERNOS LA INVITACIÓN SERÍA CUENTA DE CADA

UNO SI PODEMOS ASISTIR O NO A DICHAS MESAS DE TRABAJO PERO SI SOLICITARLE QUE TENGA EL DEBIDO RESPETO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE AL IGUAL QUE EL COMPAÑERO NO PODRÍA APROBARLO EN ESTE MOMENTO, POR QUE NO SÉ QUÉ ES LO QUE SE LE MODIFICO. ES CUÁNTO.

- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SI USTEDES LO DISPONEN DE ESA MANERA A MÍ ME GUSTARÍA LO QUE DICE CITLALLI DE PODER DARLE UNA CHECADITA, ES POQUITO TIEMPO FUE REVISADO POR LA COMISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SE ESTÁ SIGUIENDO EL PROCESO YO CREO QUE 10 MINUTOS SI USTEDES LO CONSIDERAN PODAMOS ANALIZAR LA MODIFICACIÓN, LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO PODRÍA APROBAR ALGO QUE VA EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CREO QUE LO ANALIZARON ELLOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA DAR LAS MODIFICACIONES O LAS CORRECCIONES QUE CITLLALI ACABA DE MENCIONAR, SI USTEDES GUSTAN UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA NO DETENERLES MAS TIEMPO Y AVANZAR EN ESTE TEMA, ES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO, JAMÁS HARÍAMOS ALGO PARA PERJUDICAR A NUESTRO MUNICIPIO ENTONCES SI USTEDES LO CONSIDERAN Y YA DESPUÉS DE LOS 10 MINUTOS QUE SE ACLAREN CUÁLES FUERON LAS CORRECCIONES QUE SE HICIERON BUENO USTEDES DECIDEN SI SE APRUEBA SI SE LLEVA A UNA MESA DE TRABAJO. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: YO SUGIERO QUE, SI SEAN LOS 10 MINUTOS PARA QUE SE REVISEN, EN LO PERSONAL YO SI ASISTÍ A ESA MESA DE TRABAJO ENTONCES YO NO TENGO NINGUNA DUDA PERO POR LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE SI SE DEN LOS 10 MINUTOS Y QUE SE REVISE. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: PRESIDENTE POR MI PARTE NO HAY ALGUNA OBJECIÓN DE ESE TIPO, YO LO VEO MAS POR EL VER Y LO QUE TRABAJEMOS EN ESTE MOMENTO LO APROBEMOS YO POR ESO PREGUNTABA HACE UN MOMENTO SI NOS PODRÍA MOSTRAR EL OFICIO DONDE NOS REQUIEREN LAS MODIFICACIONES O ADECUACIONES QUE LES TENEMOS QUE HACER YA REFIERE LA REGIDORA JANETTE QUE FUE ASÍ DE MANERA ECONÓMICA QUE LO ENTREGARON, FUE DE PALABRA, ESTÁN AHÍ LAS OBSERVACIONES, PERO YO VOY UN POQUITO MÁS ALLÁ DE SIEMPRE, TODA RESPUESTA ES POR ESCRITO, PORQUE SE MANDÓ ESTO POR ESCRITO Y DEBE DE HABER UNA RESPUESTA POR ESCRITO NO PODEMOS NOSOTROS COMO MUNICIPIO, DÁMELO Y LE HAGO LAS ADECUACIONES ¿POR QUÉ DIGO ESTO? POR QUE MAÑANA LO HACEMOS LLEGAR Y AL RATO SE LES OCURRE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL RESPECTO YO POR ESO FUE EL COMENTARIO MÁS ALLÁ DE QUE LO HAGAMOS EN ESTE MOMENTO Y LO TRABAJEMOS COMO LO REFIEREN YO ME PUEDO IR TARDE, PERO ES POR CUESTIÓN DE SEGURIDAD EN LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA QUE ES EL LUGAR AL QUE SE ENVIÓ EL REGLAMENTO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y LAS MODIFICACIONES QUE HICIERON ELLOS TENEMOS QUE INGRESARLO DE NUEVA CUENTA Y DECIR AQUÍ ESTA YA ENTONCES ERA POR ESO EL COMENTARIO DE QUE SI HAY ALGO, POR QUE ESO DEBE DE SER LOS CORRECTO AVISAR DE ESA MANERA PARA QUE NOSOTROS DE ESA MANERA TRABAJEMOS POR QUE HACERLO DE ESTA MANERA ASÍ DIGAMOS POR MI NO HAY NINGUNA OBJECIÓN LO VUELVO A REPETIR NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE DE QUE LO HAGAMOS, PERO SI LO VEO UN TANTO FALTO DE PROFESIONALISMO POR PARTE DE NOSOTROS POR HACERLO ASÍ Y PERDÓNENME LA EXPRESIÓN HACERLO ASÍ COMO AL VAPOR, SÍ SÉ QUE SON COMENTARIOS OBSERVACIONES QUE SE PUEDEN REVISAR ASÍ EN 10 O 15 MINUTOS SE ME HACE POCO PROFESIONAL. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: RETOMAR Y COMENTAR QUE LAS OTRAS ADECUACIONES LAS REALIZAMOS DE LA MISMA FORMA Y NO REALIZAMOS MESA DE TRABAJO, LA MISMA COMISIÓN REALIZO ESAS MODIFICACIONES POR ESO TAMBIÉN ME TOME EL

Citlalli, Kili

EDUARDO KH

ATREVIMIENTO DE VOLVERLO A HACER EN ESTA FORMA Y EN ESTE SENTIDO, PERO REPITO POR MI NO TENGO NINGÚN PROBLEMA EN QUE SE HAGA MESA DE TRABAJO Y QUE PUEDAN VENIR Y QUE SE LES EXPLIQUE QUE SE MODIFICÓ. ES CUÁNTO.

- EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: PARA PRECISAR EN EL TEMA QUE COMENTA LA LICENCIADA JANETTE EFECTIVAMENTE SE RECIBIERON DE MANERA ECONÓMICA ESAS OBSERVACIONES Y SI NO HAY NINGÚN OFICIO, TODO ESTO ES POR UN TEMA VEÁMOSLO QUE NOS ESTA DANDO LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE NO RETRASAR MÁS LA SOLICITUD DE REVISIÓN ¿POR QUÉ? NOS DIERON DE MANERA ECONÓMICA DE QUE DENTRO DE 30 DÍAS SIGUIENTES PUDIÉRAMOS REGRESARLES EL REGLAMENTO MODIFICADO PARA EVITAR INICIAR DESDE 0 EL ASUNTO, LA SOLICITUD, PARA EVITAR RETRASAR MÁS, TENEMOS QUE VOLVER A SOLICITAR LA CONSTANCIA DE EXCEPCIÓN DE IMPACTO REGULATORIO, ENTONCES HONESTAMENTE ES UN TEMA DE AYUDA QUE NOS ESTÁN OTORGANDO AHÍ OJALÁ QUE SE PUEDAN CONSIDERAR LOS 10 MINUTOS PARA ESTAR DENTRO DEL TÉRMINO QUE NOS DIERON Y NO RETRASAR LO QUE Y AVANZAMOS EN ESTE TEMA. ES CUÁNTO.
- LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: NADA MÁS IBA A NUEVAMENTE A HACER LA SOLICITUD DE QUE FUERAN AUTORIZADOS LOS 10 MINUTOS, NUEVAMENTE NO HAY NINGUNA MALA INTENCIÓN DE QUE FUERA ASÍ EXPRÉS SIMPLEMENTE POR EJEMPLO YO CON LA REGIDORA JANETTE CORREGIMOS LOS PUNTOS DE ORTOGRAFÍA Y ESO ES ALGO EN LO QUE YO CONSIDERO QUE NO LES DEBERÍAMOS DE HACER INVERTIR SU TIEMPO Y NOS SENTAMOS EN UNA COMPUTADORA A CORREGIR LA ORTOGRAFÍA, ENTONCES YO CREO PRUDENTE QUE LO PUDIÉRAMOS REVISAR AHORITA POR QUE TAMBIÉN RECUERDEN QUE LAS MESAS DE TRABAJO QUE LA COMISIÓN SIEMPRE SE HA HECHO MESAS DE TRABAJO LUEGO FALTAN, SOMOS MUCHOS Y CONTROLAR LA MESA DE TRABAJO CON LAS OPINIONES DE TODOS ES DIFÍCIL, ENTONCES PARA PUNTOS DE ORTOGRAFÍA YO NO CREO QUE FUERA IMPORTANTE. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: EN RELACIÓN AL PUNTO SIGUIENTE ES EL MISMO TEMA, TAMBIÉN HUBO UNAS CORRECCIONES ASÍ Y PARA QUE DÉ UNA VEZ SE HAGA EL MISMO PERIODO DE TIEMPO QUE SE PUDIERA DAR PARA QUE DÉ UNA VEZ PUDIERAN REVISAR LOS DOS QUE SON MUY CORTITOS, NOS LLEVÓ MUY POQUITO TIEMPO Y PUDIERAN DETERMINARLO SI ES QUE ASÍ ES SU VOLUNTAD. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: SI ME LO PERMITEN ES UNA SUGERENCIA, POR QUE NO NOS REFIERE USTED CUALES SON LOS ARTÍCULOS QUE SE MODIFICARON, SUPONGO QUE LOS TIENE USTED AHÍ A LA MANO QUE LOS VEMOS Y SIN NINGÚN PROBLEMA QUE LOS VEAMOS, ENTONCES PARA QUE HACEMOS EL RECESO NO TIENE CASO, MEJOR LOS VAMOS VIENDO. ES CUÁNTO.
- LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: POR EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE TENEMOS. ES CUÁNTO.
- LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: LA VERDAD ES QUE POR EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE TENEMOS, POR ESO ES MEJOR HACER EL RECESO, NO TENEMOS LIMITADAS LAS PARTICIPACIONES Y PARA NO EXTENDER TANTO EL ACTA, REPITO YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA EN QUE SE HAGA LA MESA DE TRABAJO. ES CUÁNTO.

EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR UN RECESO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS DEL PUNTO 5.2 Y 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

Citlalli, Rdz

EDUARDO RH

**********SE DICTA UN RECESO SIENDO LAS 16:45**********
**********SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 17:13**********

- LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO MANIFIESTA EN EL ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN DÉCIMA EN DISPOSICIONES HABRÍA QUE MODIFICAR POR QUE SIGUE CON ERRORES POR QUE DICE "YA CUERDOS" Y DEBERÍA DE DECIR "Y ACUERDOS" EN EL ARTÍCULO 4 DONDE DICE "POR EL PRINCIPIO" HABRÍA QUE CORREGIR POR QUE DEJARON UN ESPACIO DE MÁS, Y EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN IV NO SE MODIFICO EN ANDA Y ESTÁ MARCADA LA OBSERVACIÓN, NO SE SI SE VERIFICO Y EN OTRO PUNTO ME GUSTARÍA POR FAVOR QUE QUEDE ASENTADO QUE COMO INTEGRANTE DE DICHA COMISIÓN CUANDO SE CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO QUIERO QUE SE ME HAGA LLEGAR MI INVITACIÓN A DICHA MESA. ES CUÁNTO.

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PROYECTO Y UNA VEZ REALIZADAS LAS MODIFICACIONES DURANTE EL RECESO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO: SE ACTUALICE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 03 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA QUE SE ENVÍE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POSTERIORMENTE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDAS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 14, 15 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 115, 122, 123 Y 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7 Y 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NOS FACULTAN PARA CREAR, REFORMAR, MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DE NUESTRO ÁMBITO DE COMPETENCIA, PRESENTO EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO

CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL REGLAMENTOS Y DECRETOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. II.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO HAM-598/2022 ASENTADO EN ACTA NÚMERO 62 SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EMITIÉNDOSE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 15 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2024. III.- CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO PARA LA PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS SE SOLICITÓ ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EL DICTAMEN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, OBTENIENDO EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE EL 08 DE MAYO DE 2023. IV.- EN SEPTIEMBRE DE 2023 SE ENVIÓ EL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU REVISIÓN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA SU ENTRADA EN VIGOR. V.- EN EL MES DE MARZO DE 2024 SE RECIBIERON LAS OBSERVACIÓN Y MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LAS CUALES SON DE ORTOGRAFÍA, PUNTUACIÓN, REDACCIÓN, LO CORRELACIONADO A LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO. VI.- EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024 SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REALIZO MESA DE TRABAJO PARA REVISAR, MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. EN TAL VIRTUD LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. SEGUNDO: SE ACTUALICE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 15 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA QUE SE ENVÍE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POSTERIORMENTE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE, ANTES DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN SECRETARIO NADA MÁS PARA CONTESTAR EN RELACIÓN A LO QUE REFIERE LA REGIDORA ESMERALDA NO SE LE CONVOCO PORQUE DE LAS ÚLTIMAS MESAS DE TRABAJO LAS 6 ANTERIORES A ESA NO SE PRESENTABA Y TAMBIÉN EL REGLAMENTO HABLA DE QUE SI COMO INTEGRANTE DE UNA COMISIÓN NO RESPONDES A LAS MESAS DE TRABAJO TAMBIÉN HAY LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN PEDIR TU CAMBIO Y PUES OJALA QUE TAMBIÉN MUESTRE LA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE ASISTIR A LAS MESAS DE TRABAJO. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO MANIFIESTA: SI NO ME PRESENTE A CADA UNA DE ESAS SESIONES ESTÁN DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS ENTONCES ES MI DERECHO QUE SE ME MANDE LA INVITACIÓN Y YO SABRE SI ASISTIÓ O NO. ES CUANTO

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS EL PUNTO EN CUESTIÓN, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DEL ACUERDO, EN

EDUARDO HH

VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SEGUNDO: SE ACTUALICE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 15 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA QUE SE ENVÍE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y POSTERIORMENTE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 6 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DEL COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, SE LES SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE SU ELABORACIÓN, LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 139, POR LO QUE LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE DECLARA APROBADA EL ACTA NÚMERO 139 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 02 DOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024

LEVANTO MANO

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
HUICHAPAN, HGO.
2020 - 2024

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. JANETTE ROJO RUFINO

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO

C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

C. CAROLINA GARCÍA TORRES

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR